



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Control posterior y recaudación de tributos en la Municipalidad
Provincial de Paita - 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORES:

Huaman Julca, Betty María (orcid.org/0000-0003-4652-3985)
Pacherres Zavala, Jesus Alberto (orcid.org/0000-0002-7283-4974)

ASESOR:

Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie (orcid.org/0000-0002-9522-6162)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres, a mi hijo, porque son mi fortaleza, motivación por apoyarme incondicionalmente para cumplir mis metas con éxito y lograr ser una profesional.

Huamán Julca, Betty María

A mi papá en el cielo, para que se sienta orgulloso del logro obtenido, a mis amigos y jefes por incentivarme a seguir con mis estudios y no abandonarlos frente a las adversidades para haber logrado la meta.

Pacherres Zavala, Jesús Alberto

AGRADECIMIENTO

A Dios por su inmenso amor y fortaleza y no darme por vencida, a mis padres por tener confianza en mí, a mi hijo ser la fuente de mi motivación pues quiero ser para él, el mejor ejemplo de lucha y perseverancia.

Huamán Julca, Betty María

A Dios, por darnos el don de la vida y las oportunidades en cada día para seguir adelante, a nuestros padres por sus enseñanzas, por su apoyo incondicional y confianza en nosotros y a nuestro asesor por el acompañamiento, asesoramiento y paciencia semana a semana para poder lograr el objetivo de ser profesionales y mejores personas.

Pacherres Zavala, Jesús Alberto

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023", cuyos autores son PACHERRES ZAVALA JESUS ALBERTO, HUAMAN JULCA BETTY MARIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CASTAÑEDA GONZALES JAIME LARAMIE DNI: 41418490 ORCID: 0000-0002-9522-6162	Firmado electrónicamente por: JCASTANEDAGO81 el 02-12-2023 13:51:02

Código documento Trilce: TRI - 0660405



Declaratoria de originalidad del autor / autores



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, HUAMAN JULCA BETTY MARIA, PACHERRES ZAVALA JESUS ALBERTO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
PACHERRES ZAVALA JESUS ALBERTO DNI: 47128847 ORCID: 0000-0002-7283-4974	Firmado electrónicamente por: JAPACHERRESZ el 23- 11-2023 08:52:54
HUAMAN JULCA BETTY MARIA DNI: 44867023 ORCID: 0000-0003-4652-3985	Firmado electrónicamente por: C7002517982 el 23-11- 2023 19:43:41

Código documento Trilce: INV - 1515553

Índice de contenidos

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autor / autores	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.1.1 Tipo de investigación.....	11
3.1.2 Diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
VIII. PROPUESTA.....	28
REFERENCIAS	34
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 01 Nivel de confiabilidad: Variable Control Posterior	15
Tabla 02 Nivel de confiabilidad: Variable recaudación de tributos	16
Tabla 03 Influencia del Control posterior en la recaudación de tributos	19
Tabla 04 Influencia del control posterior con el impuesto predial	19
Tabla 05 Influencia del control posterior con el impuesto vehicular	20
Tabla 06 Influencia del control posterior con el impuesto de alcabala	20
Tabla 07 Nivel de recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita ...	21

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar la influencia del Control posterior en la recaudación de tributos en la organización. La metodología fue de enfoque cualitativo de tipo básica con un alcance correlacional y de diseño no experimental transversal, se tomó como población a 337 trabajadores municipales, y una muestra de 33 participantes, las técnicas aplicadas fueron la encuesta y el análisis documental y como instrumento se utilizó el cuestionario finalmente como resultado se obtuvo que existe un efecto positivo entre ambas variables con un nivel de 62.7%, se concluye que el buen control y manejo de tributos mejoran considerablemente los servicios prestados a la población.

Palabras clave: Recaudación, control posterior, tributos.

ABSTRACT

In this research called "Post Control and Tax Collection in the Provincial Municipality of Paita - 2023", the main objective was to determine the influence of Post Control on tax collection in the organization. The methodology was a basic qualitative approach with a correlational scope and a transversal non-experimental design, 337 municipal workers were taken as the population, and a sample of 33 participants, the techniques applied were the survey and documentary analysis and as an instrument Finally, the questionnaire was used, and the result was that there is a positive effect between both variables with a level of 62.7%. It is concluded that good control and management of taxes considerably improves the services provided to the population.

Keywords: Collection, subsequent control, taxes.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente existe gran deficiencia en la recaudación de tributos en las diversas municipalidades del país. Por ello, es necesario tener un correcto control posterior para lograr los objetivos de retribución planteados en estas instituciones gubernamentales.

A nivel internacional Salazar, Paucar y Feijó (2022) precisaron que, la reducción de la recaudación en municipios se ve perjudicada constantemente por circunstancias ajenas, viéndose reflejada en el presupuesto de las entidades públicas y en su desarrollo institucional, para lo cual se deben implementar estrategias y mecanismos a fin de prevenir riesgos presentes y futuros. Las áreas de rentas o llamadas también administraciones tributarias repartidas en distintos niveles del gobierno no ponen énfasis en implementar dichos mecanismos para aumentar los ingresos.

Asimismo, Esteves y Rocafuerte (2018) explicaron que, un incremento en la recaudación debe tener una adecuada administración de gestión de cobranza por parte del área correspondiente. Es así como, los autores afirmaron que deben implementarse reformas, beneficios tributarios y educación a la ciudadanía en materia tributaria para lograr una mejor recaudación de impuesto.

Dentro del contexto nacional Tarrillo y Callao (2022) manifestaron que las falencias en la recaudación tributaria son producidas por una falta de personal idóneo, capacitado con conocimientos en recaudación tributaria y por falta de incentivos que permitan a la población tener oportunidades o modalidades para el pago de sus tributos. También agregaron la falta de canales de pago cercanos y sobre todo de estrategias legales que permitan erradicar las elevadas tasas de morosidad.

Cayatopa (2021) señaló que la recaudación de los impuestos municipales a nivel nacional se da de manera heterogénea según la región, teniendo como mayor recaudación las ciudades de Lima, Arequipa y La Libertad, pero las demás ciudades

que representan la mayoría tienen tendencias menores principalmente el impuesto predial, seguido de arbitrios municipales y otros.

Rojas y Barbarán (2021) concluyeron que la gestión en la recaudación de tributos en el Perú ha ido agravándose debido a una serie de factores deficientes en el sistema administrativo tributario y esto se ve reflejado en desinformación, alta morosidad, evasión e inconciencia tributaria. Además, los actos de corrupción han hecho que la población desconfíe del destino de la recaudación, por lo que las administraciones tributarias tienen la tarea de implementar políticas de acorde a la realidad de cada localidad.

Asimismo, Saavedra y Delgado (2020) explicaron que la baja recaudación en los municipios está ligada a la falta de información correcta al contribuyente, aumentando los niveles de morosidad y la necesidad de buscar estrategias de recaudación, debiendo realizar un trabajo articulado con las diferentes áreas de la institución, inversión en logística, material humano capacitado y una mayor difusión lo que hará que mejore la recaudación tributaria municipal, la economía y la dimensión social de los individuos.

Por otro lado, Hidrogo (2018) indicó que a lo largo del tiempo en el Perú se han efectuado diversos mecanismos legales sobre recaudación tributaria. Sin embargo, se evidencia que estos mecanismos jurídicos tienen algunas deficiencias, y aunado a ello se suma la falta de comunicación o de información tributaria brindada en orientación a la población, generando un elevado crecimiento de la informalidad en las diversas entidades ediles del país, afectando directamente en la calidad de los servicios brindados como son los arbitrios municipales.

La Municipalidad Provincial de Paita es una entidad del Estado ubicada en la Región Piura que cuenta actualmente con un Presupuesto Institucional Modificado de 101'524,172 soles, con un equipo colaborador conformado por un aproximado de 650 trabajadores entre personal estable, contratados y prestadores de servicios que en los

últimos años ha venido lidiando con problemas de recaudación debido a irregularidades de funcionarios que han hecho que la ciudadanía no cumpla con sus obligaciones tributarias, teniendo como reto recuperar la confianza y el espíritu tributario del contribuyente.

Por ello, la formulación del problema se planteó de la siguiente manera: ¿Cómo el Control posterior influye con la recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023? Es así como, la presente investigación tuvo una justificación teórica pues contribuyó como una guía donde los estudiantes tuvieron una ayuda para la adquisición de conocimiento en sus investigaciones relacionadas con el control posterior y recaudación de tributos. Referente a la conveniencia, sirvió para dar solución técnica y teórica al problema detectado. Asimismo, tuvo relevancia social puesto que favorece a la municipalidad, debido a que pudo implementar técnicas y políticas para mejorar sus niveles de recaudación. De igual forma benefició a la población de la localidad reflejándose en un desarrollo y mejor calidad de vida.

Por último, se justificó por su utilidad metodológica, pues la investigación contiene instrumentos de medición que pueden ser aplicados en otros escenarios para medir las variables. Como objetivo general se planteó: determinar la influencia del Control posterior en la recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023. Además, los objetivos específicos fueron: analizar la influencia del control posterior con el impuesto predial, identificar la influencia del control posterior con el impuesto vehicular, identificar la influencia del control posterior con el impuesto de alcabala y por último evaluar el nivel de recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita.

Finalmente, se plantearon dos hipótesis para esta investigación. La hipótesis de trabajo (H_i) formulada de la siguiente manera: el control posterior si tiene influencia en la recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023 y la hipótesis nula (H_o) que fue propuesta como: el control posterior no tiene influencia en la recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Como parte del marco teórico, se realizó un análisis de los antecedentes planteados a nivel nacional e internacional. En el ámbito nacional Chapoñan (2022) en su tesis realizada en el distrito de las Lomas – Piura propuso determinar cómo incide la conciencia tributaria para recaudar impuestos ediles. Se encuadró en una metodología de tipo aplicada tomando como muestra 385 usuarios de impuestos inscritos en la municipalidad y aplicando como instrumento el cuestionario bajo la escala de medición de Likert, comprobando que, alrededor de un 50% de la población encuestada no cuentan con cultura tributaria adecuada, viéndose reflejado en la insuficiente captación de tributos y finalmente logrando determinar la importancia de enseñar a los contribuyentes brindándoles el conocimiento apropiado para cumplir correcta y adecuadamente con sus obligaciones ya que esto incide en la mejora de la recaudación.

Cueva y Moreno (2022) durante su investigación “Factores Socioeconómicos y Recaudación Tributaria” de la Universidad Peruana los Andes plantearon como objetivo general establecer la relación existente en factores socioeconómicos con recaudación de tributos. La metodología investigativa fue descriptiva, con nivel correlacional, de diseño no experimental y específico longitudinal. Se aplicó un cuestionario a 30 funcionarios de la entidad obteniendo como resultados que, debido a la falta de liquidez por los altos niveles de morosidad de los contribuyentes, no se cumplieron los objetivos planificados concluyendo que existió una relación muy alta entre los factores socioeconómicos y la recolección de impuestos municipales, pero también indicaron que no existen sanciones correctivas por falta de cancelación o pago de tributos.

Arbañil (2021) en la investigación titulada “Sistema de Control Interno en la recaudación Tributaria” de la Universidad Politécnica Amazónica tuvo un diseño de investigación no experimental, donde el fin principal fue precisar la influencia del sistema de control interno para el recaudamiento. De metodología tipo aplicada, cuyo instrumento fue la encuesta, se obtuvo como resultado que el 80% de la población

encuestada está en desacuerdo en que se esté implementando un sistema de control previo, simultaneo o posterior, concluyendo que deben ejecutarse controles previos para establecer transparencia en la utilidad y destinación de recursos recaudados.

Ortiz (2021) en su investigación denominada “Control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria por impuestos” por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la meta principal fue aportar con el mejoramiento del sistema de control propuesto por SUNAT para proyectos que requieren una inversión estatal proveniente de la recaudación impositiva. La metodología utilizada fue cuantitativa, con un alcance descriptivo-explicativo, no experimental, de diseño transversal y documental donde se realizó una encuesta a 50 ex - funcionarios de la SUNAT. Obteniéndose como resultado que, el 80% de los entrevistados respaldan una implementación de control preventivo concurrente, mientras que para otros es un tema indiferente

Shack y Lozada (2020) en su documento “Control específico: un control posterior célere y focal”, buscaron demostrar que tan útil es la modalidad como parte del Sistema Nacional de Control (SNC), así como, evidenciar aquellos puntos críticos de instituciones públicas, priorizando medidas preventivas y acciones anticorrupción. La muestra se concentró en entidades de gobierno regional y local de los 24 departamentos con un total de 2 5139 informes de control de las cuales se generaron 557 servicios de control específico. La conclusión final fue de los autores fue que se necesita más atención en fortalecer las capacidades de los servidores estatales pertenecientes a los diversos niveles del Estado y dar seguimiento a fin de advertir hechos irregulares.

Zegarra y Vásquez (2019) en su investigación “Morosidad y recaudación del impuesto predial”, utilizaron un diseño no experimental, descriptivo-correlacional, explicando así la relación de las variables: morosidad y recaudación de impuesto predial. Los investigadores señalaron que, al existir altos grados de morosidad, las municipalidades se ven perjudicadas en la adquisición directa de recursos y otros tributos municipales. Asimismo, indican que la falta de continuidad e impulso de las

gestiones, sumado a ello la falta de contribución de la población por desconocimiento, tributario o desinterés generaron que las recaudaciones tributarias se vean afectadas.

En cuanto a las investigaciones internacionales, Contreras (2022) en su estudio “Diseño de un sistema de control de gestión en la municipalidad de San Clemente. Universidad de Chile”, buscó integrar un sistema de control de gestión y contribuir con la eficiencia del uso de recursos públicos, evaluación del desempeño y el cumplimiento de la legislación vigente en beneficio y satisfacción de la comunidad. La investigación tuvo una metodología basada en el ciclo de Kaplan y Norton. Finalmente se obtuvo como resultado que la participación de los habitantes de la comuna aunado a ello una eficiente gestión de control interno y operativo permitirá y contribuirá a mejorar la rentabilidad institucional y social.

Sobardo (2021) en su documento “Diseño de un sistema de control de gestión en área de salud. Universidad de los lagos Chile”, planteó como fin componer la estrategia de operación, utilizando estrategias que permitan ordenar a los funcionarios con los objetivos del área. Para esto, utilizó una metodología principal llamada sistema de gestión XPP, donde se evaluó la factibilidad e importancia de aplicar un sistema de control y de gestión en 3 ejes estratégicos. Se concluyó que, aplicar estrategias, sistemas de control y de gestión a todos los jefes de área y funcionarios institucionales logrará obtener evaluaciones y calificaciones transparentes, al igual que aplicar un sistema de incentivos en el personal.

Quiroz (2019) para su investigación “Propuestas de Modificación sobre Recaudación Municipal” por la Universidad de Chile”, planteó como objetivo perfeccionar con mejoras las deficiencias financieras de las recaudaciones en los municipios para mejorar el financiamiento municipal y fortalecer administración local. La metodología utilizada fue el análisis de datos y como resultado se obtuvo que existe una posibilidad de incrementar el recaudo del fondo común municipal, además de existir la necesidad de renovar el mecanismo del fondo común municipal, en la recaudación y en la redistribución de los recursos.

Maigua (2019) para su trabajo “Cultura tributaria y recaudación de impuestos”, elaborado en la Universidad Técnica de Cotopaxi, buscó analizar la incidencia de la cultura tributaria para el recaudamiento de impuestos ediles. Usó una metodología de tipo estadística para poblaciones determinadas con encuestas. Los resultados fueron que la mayoría de los contribuyentes carece de la cultura tributaria desconociendo sus deberes, derechos y responsabilidades como contribuyentes influyendo en la recaudación de impuestos.

Unda (2018) en su estudio sobre recaudación predial y urbanos en municipalidades, tuvo como objetivo examinar el poder aclaratorio de la cobranza predial durante los últimos años. Se realizó un estudio a 6 instituciones urbanas y tuvo una metodología cualitativa, aplicando encuestas a más de 30 funcionarios. Los resultados obtenidos fueron que, a mayores recursos humanos, materiales y tecnológicos, es mayor la percepción de tributos. Asimismo, afirmaron que el interés político tiene mucha incidencia en los niveles de recaudación de los tributos pues, las autoridades políticas al percibir mayor posibilidad de perder en las votaciones, optan por comportarse de manera populista y no aumentar las tasas de la recaudación.

Para Salnave y Lizarazo (2017) quienes investigaron el contexto colombiano, describen como objetivo al sistema de control interno para la lucha contra la corrupción. Utilizando una metodología de tipo correlacional, aplicando como instrumento un cuestionario a funcionarios del estado colombiano, obteniendo como resultado que las aplicaciones desarrolladas para el sistema de control del gobierno de Colombia tienen un impacto positivo para cumplir con la transparencia del gobierno, luchar contra la corrupción y fortalecer el control interno de las instituciones; destacando entre las conclusiones que es óptimo el empleo de herramientas de autocontrol en la gestión pública así como, estas herramientas permiten dar a los gestores mejoras en el sistema interno de la entidad.

Como teorías se plantearon las siguientes. Ccoscco y Quispe (2021) enfatizaron

que el control interno es un proceso exhaustivo, desarrollado por el titular de la institución, funcionarios y servidores que trabajan en ella, cuya finalidad es prevenir algún tipo de riesgo para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas con eficacia, transparencia y sobre todo permitir que la administración de los gastos y recursos económicos se realicen de acuerdo a la normativa vigente, de tal forma que se certifique la conservación, uso y utilización correcta del patrimonio económico y de los bienes del Estado, frente a diversos actos ilegales o hechos irregulares que pudieran afectar la riqueza y credibilidad de la organización.

González y Mosquera (2019) explicaron que el control posterior es una mejora significativa dentro del control fiscal de los Estados. Esto se debe a que, gracias al empleo del control posterior, el control fiscal puede garantizar el cumplimiento de sus principios, destacando, por ejemplo, la valoración de costos y la eficiencia económica de las instituciones. Además, los investigadores precisaron que el control posterior no es un requerimiento inoportuno, pues cualquier acción dentro del contexto, requiere un inicio inmediato, así como una “prescripción de las acciones correspondientes”.

Así también la Contraloría lo define como una norma de control gubernamental para el normal desempeño del personal de una institución dividiéndolo en 4 tipos: desempeño, servicio de control específico a hechos de presunta irregularidad, financiera y de cumplimiento, este último creado recientemente como mecanismo de control más célere, óptico donde se efective el tiempo y el costo (R.C 273-2014-CG y R.C 198-2019-CG).

Ortiz (2018) explicó que la aplicación del control posterior es de suma importancia para la advertencia de posibles fallas que de alguna u otra manera amenazan con la gestión interna de entidades. De hecho, precisó que el control se encuentra repartido en todos los niveles de la organización y responde directamente a los objetivos propuestos por las instituciones.

Por otro lado, Salazar (2014) mencionó que el control posterior es un aspecto

importante en la ejecución de auditorías. La investigadora propuso que estas se han vuelto una nueva forma para entregar cuentas, así como, para el mantenimiento de un control interno de las instituciones. Por lo que, la inclusión de controles posteriores, aplicados en la realización de auditorías implica, de gran manera significativa en el método gerencial para instrumentar, reportar y monitorear puntos clave relacionados al control interno.

Referente a las dimensiones de la variable de control, tenemos a Berrocal (2016) quien explicó que este tipo de auditoría permite determinar de manera independiente la ejecución de criterios establecidos por las autoridades del estado. Además, el autor enfatizó que la concretización de auditorías de cumplimiento permite a las entidades del Estado, evaluar y monitorear a las entidades públicas de todo el país. Para Cabeza (2015) la ejecución de este mecanismo incide favorablemente en la eficacia y en la eficiencia de las distintas operaciones realizadas por diferentes instituciones del ámbito del gubernamental. Además, explicó que, a través de sus fases de planeamiento, ejecución, elaboración de informe y difusión de los resultados, se puede determinar hasta qué punto las instituciones han logrado observar las normas establecidas por el servicio del Estado.

En cuanto a Auditoría de desempeño, la Contraloría (2016) ha señalado en la Directiva N° OO8-2016.GG/GPROD – contenida en la R.C. N° 122-2016-CG, que contribuye con el perfeccionamiento de la gestión y de sus procesos, tanto que se desarrollen con eficacia, economía, eficiencia y calidad en los diversos bienes y servicios brindados a la ciudadanía.

En lo que respecta al Servicio de Control Específico para Shack y Lozada (2020) sostuvieron que es un medio simplificado que permite proceder de forma acertada y resumida sobre hechos evidentes en la tarea y realización de recursos y bienes corporativos, amplía la cobertura al ser más célere focal y sobre todo costo-efectivo coadyuvando a erradicar la corrupción en el país.

Según la Secretaría Ejecutiva del CIAT en el documento denominado modelo de sistema de recaudación de tributos conceptualizó la recaudación como el grupo de tareas realizadas por el sujeto receptor de administrar el pago de deuda tributaria de los contribuyentes dichos tributos pueden ser impuestos, contribuciones y tasas.

Con la finalidad de ahondar sobre las dimensiones de la variables recaudación, se buscó información donde Duran y Mejía (2015) quién precisó que el impuesto predial es una contribución que grava la posesión de los predios independientemente de ser urbanos y/o rústicos en función a su valor, cuyo pago se realiza anualmente, es decir el 01 de enero de cada año, donde los contribuyentes del impuesto, son individuos naturales o jurídicas, este impuesto tiene un beneficio de vital importancia en las recaudaciones de los gobiernos municipales.

En cuanto al impuesto de alcabala Duran y Mejía (2015) señalaron que dicho impuesto, desde el año 1984 es un recaudo de los Gobiernos locales y de los principales impuestos de una gestión municipal, por otro lado, dentro del artículo 21°, Ley de Tributación Municipal (LTM), este tributo se compone o se percibe a través de la firma de un contrato de compraventa de un bien inmueble u otro hecho legal, involucrando el cambio de titularidad del derecho de propiedad.

Finalmente, respecto a la dimensión del Impuesto vehicular Castro (2020) sostuvo que es un tributo establecido para asignar tanto el patrimonio, como la riqueza, que posee cada ciudadano natural y/o jurídica la cual se expresa en la adquisición de posesiones vehiculares donde los ingresos recaudados sirven de base para las instituciones municipales y el progreso de sus jurisdicciones. Este impuesto es obtenido cuando el ciudadano contribuyente inscribe su automóvil en la exploración de la pertenencia vehicular de la municipalidad. Para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Impuesto del Patrimonio Vehicular grava la propiedad de los vehículos de carga liviana y carga pesada una vida útil como máximo de 3 años, computados desde el inicio de su inscripción.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo tuvo una investigación básica. Para Esteban (2018) estos tipos de investigación, se plasmaron desde el momento que el varón tuvo la curiosidad por demostrar las incógnitas del comienzo de los fenómenos de la naturaleza, sociedad y pensamiento en otras palabras es la pasión de la sabiduría por la sabiduría, cabe señalar que es primordial para el progreso de la ciencia. Por otro lado, fue de nivel correlacional. Hernández et al (2014) señaló que este nivel de estudio busca mostrar que tan asociadas se encuentran dos o varias variables, donde cada una es medida y consecutivamente son cuantificadas, además de analizarse para establecer vínculos. Cabe recalcar que, mayormente las variables y sus mediciones, que buscan correlacionarse, son producto propio de los casos empleados o de participantes, donde se busca conocer el compartimiento de una variable frente a las otras. Dentro del presente trabajo se pretendió experimentar el nivel de relación entre las variables de control posterior (1) y recaudación (2).

3.1.2 Diseño de investigación

Para esta investigación se designó el diseño no experimental, ya que no hubo manipulación de variables; además los fenómenos se observaron sin ninguna alteración, tomando sus características propias para ser medidas y analizadas, su propósito fue describir las incidencias e interrelación al instante que se producen entre el control posterior y la influencia que ejercer para la recaudación de tributos. Asimismo, este estudio fue transversal, porque los datos son recolectados en un solo momento y en tiempo único.

De acuerdo con Hernández (2014), este diseño fue ejecutado sin manipular las variables, analizando la relación entre hechos y fenómenos para saber el nivel de influencia o ausencia de esta, además de precisar que grado de relación existió en las variables estudiadas.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Control Posterior (variable independiente)

Para Gonzáles y Mosquera (2020) el control posterior significa una mejora significativa dentro del control fiscal de los Estados. Esto se debe a que, gracias al empleo del control posterior, el control fiscal puede garantizar el cumplimiento de sus principios, destacando, por ejemplo, la valoración de costos y la eficiencia económica de las instituciones. Además, los investigadores precisan que el control posterior no es un requerimiento inoportuno, pues cualquier acción dentro del contexto, requiere un inicio inmediato, así como una “prescripción de las acciones correspondientes”. El concepto de control posterior que la Contraloría lo define como una norma de control gubernamental para el normal desempeño del personal de una institución se divide en 4 tipos: desempeño, cumplimiento, financiera y de servicio de control específico a hechos de presunta irregularidad, este último creado recientemente como mecanismo de control más célere, donde se efective el tiempo y el costo.

Variable 2: Recaudación de tributos (variable dependiente)

Según la Secretaría Ejecutiva del CIAT en el documento denominado modelo de sistema de recaudación de tributos conceptualiza la recaudación un grupo de actividades realizadas por el sujeto perceptor de administrar el pago de deuda tributaria de los contribuyentes dichos tributos pueden ser impuestos contribuciones y tasas.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población:

Hernández y Ávila (2019) indicaron que la población es un grupo de temas o investigaciones que llegan a formar una cadena de determinaciones. Asimismo, señalaron que la población debe emplazarse por sus características ya sea de contenido, lugar y tiempo. Es así que la población de la presente investigación fue de 337 trabajadores que contaba la Municipalidad Provincial de Paita. Asimismo, la población también estuvo constituida por los estados financieros de los 3 últimos periodos.

- **Criterios de inclusión:**

Estuvo compuesto por 33 trabajadores que tenían conocimiento de las variables, que comprenden las áreas de administración tributaria con 28 colaboradores y control interno con 5 colaboradores.

- **Criterios de exclusión:**

Como población excluida se tuvo a 304 trabajadores que no tenían conocimiento sobre las variables.

3.3.2 Muestra:

Para Condori (2020) es un subgrupo de la población. En otras palabras, que es un sub acumulado de elementos que corresponden o forman parte de ese conjunto determinado al que conocemos como población. El presente trabajo tomó como muestra a 33 participantes de la Municipalidad de Paita. Asimismo, la muestra estuvo conformada por los estados financieros, con énfasis en el estado de resultados de los 3 últimos periodos.

3.3.3 Muestreo:

Como parte del muestreo Hernández y Ávila (2019) lo definieron como un estudio más complicado, debido a que se deben elegir por lo menos entre una muestra para cada acercamiento o aproximación (ya sea cuantitativa y/o cualitativa) teniendo presente que estas decisiones afectan la particularidad de las conclusiones o meta inferencias y el nivel en que todos los resultados pueden trascender o trasladarse hacia otros contextos. El muestreo no probabilístico es un método de selección de muestra en el que los elementos de la población no tienen una probabilidad igual de ser seleccionados para la muestra. A diferencia del muestreo probabilístico, en el que todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, en el muestreo no probabilístico la elección de los elementos no se basa en la probabilidad, sino en la decisión del investigador. Esto puede hacer que las muestras no sean representativas de la población y que los resultados obtenidos no sean

generalizables. De acuerdo con Hernández y Ávila (2019) el muestreo no probabilístico se utiliza en situaciones en las que la población es muy grande, costosa o imposible de muestrear completamente, o cuando se necesita explorar casos extremos o raros. Es importante tener en cuenta que la validez y la generalización de los resultados obtenidos a partir de una muestra no probabilística pueden estar limitadas.

3.3.4 Unidad de análisis:

Condori (2020) señaló que es un fragmento de contenido textual, auditivo o visual, el cual es analizado por el investigador para formar categorías y obtener un resultado. Para el siguiente trabajo se tuvo como área para analizar a la Sub Gerencia de Recaudación y que según el ROF siendo órgano de apoyo de la Municipalidad y que es la encargada de orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones frente a la administración, atender las reclamaciones tributarias, administrar el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, gestionar la cobranza en vía ordinaria de las deudas a través de la emisión de valores de cobranza.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Para este estudio se empleó la técnica de “encuesta”, donde Condori (2020) indicó que el objetivo de esta técnica es puntualizar en una votación la cantidad de ciudadanos que se reúnen para detallar las preferencias de los participantes, la misma que estuvo dirigida a los trabajadores de la Municipalidad de Paita.

Por otro lado, en relación al análisis documental, para Casasempere y Vercher (2020) precisaron que es una forma de investigación técnica, un acumulado de instrucciones científicas, cuya finalidad es relatar y constituir los documentos y hacer fácil su recuperación. Está constituida por el procesamiento analítico sintético la cual incluye la descripción bibliográfica de la fuente. Este estudio requiere del análisis de informes tributarios, contables y administrativos de la Municipalidad de Paita para lograr los objetivos propuestos.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Asimismo, Hernández y Ávila (2019) explicaron que el cuestionario es el acumulado de interrogantes en relación a una o más variables que se requiere medir, este instrumento suele basarse en interrogantes que suelen ser abiertas o cerradas, por lo cual para el presente trabajo se utilizó el cuestionario dirigido a 33 trabajadores de la Municipalidad de Paita, el cual pasó por un proceso de validación por expertos y estadísticamente, para poder determinar su fiabilidad. Las respuestas fueron mediante escala de Likert de 5 niveles.

Entre tanto Loayza (2021) resumió que el fichaje es una práctica a través del cual el científico va consignando, toda indagación relacionada a un trabajo determinado. Esto permite organizar la información de la presente investigación y filtrarla en categorías relevantes.

Tabla 01

Nivel de confiabilidad: Variable control posterior

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	33	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	33	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,888	10

Nota: Elaboración propia

Análisis e Interpretación. – De 10 preguntas que se realizaron a la muestra de 33 participantes, existió una confiabilidad de 88.8% que entendieron las preguntas de la encuesta realizada, por lo tanto, el instrumento fue confiable.

Tabla 02

Nivel de confiabilidad: Variable recaudación de tributos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	33	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	33	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,779	10

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación. – De 10 preguntas que se realizaron a la muestra de 33 participantes, existió una confiabilidad de 77.9% que entendieron las preguntas de la encuesta realizada, por lo tanto, el instrumento fue confiable.

3.5. Procedimientos

En la presente investigación se inició con el permiso correspondiente a la Municipalidad de Paita, posterior a ello se escogió el título materia de estudio donde determinará la incidencia de la relación que guarda la variable independiente Control posterior y la variable dependiente recaudación de tributos, asimismo se analizó y se determinó la problemática teniendo en cuenta que la presente investigación tiene una justificación teórica (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018).

Teniendo presente el tamaño de la población y muestra, para la segunda fase se utilizaron los instrumentos de la encuesta y el fichaje para la recolección de datos, asimismo, la información se procesó en software de análisis de datos, para luego realizar la discusión y finalmente lograr las conclusiones finales de la investigación.

3.6. Método de análisis de datos

En el presente estudio se empleó el método inductivo el cual según Rodríguez y Pérez (2017) argumentaron que el tema reside en establecer enunciados que van desde la práctica, inician con la expectación reiterada de sucesos en su estado natural y posteriormente establecen una conclusión de carácter universal, en otras palabras, esta táctica utilizada va de lo específico a lo general. Para esta investigación, este método pretende corroborar la investigación a través de los resultados específicos para llegar a una conclusión general.

En cuanto al método deductivo Rodríguez y Pérez (2017) expusieron que este sistema se encuadra en la determinada lógica racional, donde se recoge los datos para analizarlos y ver la magnitud en que la hipótesis es apoyada, estos métodos fueron utilizados para recolectar datos que posteriormente fueron analizados y utilizados en la presente investigación. Además, el enfoque deductivo permitió construir conclusiones partiendo de los preceptos establecidos en las variables de la investigación.

Asimismo, se empleó el software para el análisis de los datos, entre ellos, el SPSS, el mismo que permitió determinar la variación de las variables y el software MS Excel el cual calculó los niveles de las variables.

3.7. Aspectos éticos

Belmont (1979) expresó que existen tres principios éticos fundamentales que deben ser considerados en cualquier investigación que involucre a seres humanos: El respeto por las personas: Este principio se refiere a la necesidad de tratar a los sujetos de investigación con dignidad y respeto. Esto implica obtener el consentimiento informado de los sujetos, proteger su privacidad y confidencialidad, y garantizar que se les brinde información clara y precisa sobre los riesgos y beneficios de la investigación. La presente investigación empleó un acuerdo de consentimiento que busca resguardar y proporcionar confianza a las personas encuestadas. Además, todos los datos proporcionados presentaron utilidad para el ámbito estrictamente

académico, del mismo modo la persona encuestada tiene la opción de abandonar el proceso de recolección de datos cuando lo desee. La beneficencia: Este principio se refiere a la obligación de maximizar los beneficios y minimizar los riesgos para los sujetos de investigación. Esto implica diseñar estudios que sean científicamente válidos y que tengan el potencial de generar conocimientos útiles, al mismo tiempo que se minimizan los riesgos para los sujetos. Los resultados proporcionados tienen validez científica ya que por ningún motivo fueron modificados, distorsionados y/o condicionados, además se acondicionará un espacio óptimo para la aplicación de encuestas; y la justicia: Este principio se refiere a la necesidad de garantizar que los beneficios y riesgos de la investigación se distribuyan de manera justa entre los sujetos de investigación. Esto implica evitar la explotación de ciertos grupos de sujetos y garantizar que los beneficios de la investigación se distribuyan de manera equitativa. La recolección de datos se dio de forma equitativa en cada uno de sus lugares de trabajo donde la muestra se encuentre distribuida.

IV. RESULTADOS

Tabla 03

Influencia del Control posterior en la recaudación de tributos

		Control Posterior	Recaudación de tributos
Control Posterior	Correlación de Pearson	1	,627**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	33	33
Recaudación de tributos	Correlación de Pearson	,627**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	33	33

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación. – Se denotó que, de acuerdo al coeficiente de correlación, existió un efecto positivo de la variable control posterior en la recaudación de tributos a un nivel de 62.7% lo cual es un indicador de alta relación. Por lo tanto, se debieron realizar acciones posteriores a la recaudación a fin de determinar las falencias que hubieran hecho que los niveles de recaudación no sean los esperados.

Tabla 04

Influencia del control posterior con el impuesto predial

		Control Posterior	Impuesto predial
Control Posterior	Correlación de Pearson	1	,631**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	33	33
Impuesto predial	Correlación de Pearson	,631**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	33	33

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación. – De los resultados obtenidos, se denotó un nivel de correlación de 63.1% entre la variable control posterior y la dimensión impuesto predial, siendo un indicador de alta relación. De tal forma que fue necesario aplicar el control posterior en la recaudación por impuesto predial de manera que se determine los motivos de la baja recaudación.

Tabla 05
Influencia del control posterior con el impuesto vehicular

		Control Posterior	Impuesto vehicular
Control Posterior	Correlación de Pearson	1	,472**
	Sig. (bilateral)		,006
	N	33	33
Impuesto vehicular	Correlación de Pearson	,472**	1
	Sig. (bilateral)	,006	
	N	33	33

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación. – El nivel de correlación entre el control posterior y el impuesto vehicular es de 47.2%, fue un indicador de baja relación. Por lo tanto, el control posterior no tuvo influencia en el impuesto vehicular, debiéndose emplear diferentes mecanismos o estrategias para aumentar el nivel de recaudación por impuesto vehicular.

Tabla 06
Influencia del control posterior con el impuesto de alcabala

		Control Posterior	Impuesto alcabala
Control Posterior	Correlación de Pearson	1	,490**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	33	33
Impuesto alcabala	Correlación de Pearson	,490**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	33	33

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación. – Según los resultados obtenidos se determinó que la correlación entre el control posterior y la recaudación por impuesto de alcabala es de 49.0% siendo este un indicador de baja relación. Por tanto, el control posterior no pudo haber tenido influencia en el impuesto de alcabala, debiéndose aplicar otros métodos

o estrategias para aumentar los niveles de recaudación.

Tabla 07

Nivel de recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita

Análisis vertical:

DESCRIPCION	RECAUDACION POR TIPO DE IMPUESTO							
	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Predial	5'316,892.35	60.29	5'833,757.12	59.16	5'223,082.14	55.63	5'537,802.43	60.16
Alcabala	671,419.10	7.61	841,433.21	8.53	741,875.39	7.90	347,761.32	3.78
Patrimonio Vehicular	21,566.38	0.24	42,850.81	1.43	90,541.65	0.96	66,263.39	0.72
Otros	2'808,425.96	31.86	3'143,165.45	30.88	3'333,439.56	35.51	3'253,201.19	35.34
TOTAL RECAUDACIÓN	8'818,303.79	100	9'860,206.59	100	9'388,938.74	100	9'205,028.33	100

Nota: Elaboración propia

Interpretación. – De acuerdo al análisis realizado en los últimos cuatro años se determinó que en el año 2021 y 2022 la recaudación por impuesto predial disminuyó, representando un 59.16% y 55.63% de la recaudación total respectivamente.

Análisis horizontal:

DESCRIPCION	RECAUDACION POR TIPO DE IMPUESTO							
	2020	≠	2021	≠	2022	≠	2023	≠
Predial	5'316,892.35	516,864.77	5'833,757.12	-610,674.98	5'223,082.14	314,720.29	5'537,802.43	
Alcabala	671,419.10	170,014.11	841,433.21	-99,557.82	741,875.39	-394,114.07	347,761.32	
Patrimonio Vehicular	21,566.38	21,284.43	42,850.81	47,690.84	90,541.65	-24,278.26	66,263.39	
Otros	2'808,425.96	334,739.49	3'143,165.45	190,274.11	3'333,439.56	-80,238.37	3'253,201.19	
TOTAL RECAUDACIÓN	8'818,303.79	1'041,902.80	9'860,206.59	-471,267.85	9'388,938.74	-183,910.41	9'205,028.33	

Nota: Elaboración propia

Interpretación. – Respecto al análisis horizontal realizado a la recaudación de tributos en los últimos cuatro años se determinó que existió un déficit en el año 2022 respecto a los años anteriores, debiéndose aplicar mecanismos como el control posterior y otros a fin de aumentar los niveles de recaudación.

V. DISCUSIÓN

Después de haber analizado la información del estudio se obtuvo que, con respecto al objetivo general para determinar la influencia del control posterior en la recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Paita – 2023, de acuerdo al coeficiente de correlación, existe un efecto positivo de la variable control posterior en la recaudación de tributos a un nivel de 62.7% lo cual es un indicador de alta relación. Dicho resultado se alinea con los de Shack y Lozada (2020) que buscaron demostrar que tan útil es la modalidad como parte del Sistema Nacional de Control (SNC), así como, evidenciar aquellos puntos críticos de instituciones públicas, priorizando medidas preventivas y acciones de anticorrupción. Los autores presentaron como muestra a entidades de gobierno regional y local de los 24 departamentos del Perú con un total de 25,139 informes de control, generándose 557 servicios de control específico y teniendo como resultado la comprobación de hechos no regulares que han generado perjuicio económico para el Gobierno. El estudio concluyó que se requiere más atención en fortalecer las capacidades de los servidores estatales pertenecientes a los diversos niveles del Estado y dar seguimiento a fin de advertir hechos irregulares por lo que esta investigación es relevante ya que demuestra que el control posterior es importante para ordenar y advertir hechos de presunta irregularidad por parte de funcionarios públicos. Teóricamente hablando, Salazar, (2014) mencionó que el control posterior es un aspecto importante en la ejecución de auditorías. La investigadora explicó que estas se han vuelto una nueva forma para entregar cuentas, así como, para el mantenimiento de un control interno de las instituciones. Por lo que, la inclusión de controles posteriores, aplicados en la realización de auditorías implica, de gran manera significativa en el método gerencial para instrumentar, reportar y monitorear puntos clave relacionados al control interno.

Es así cómo se pudo precisar que, el control posterior es un rasgo clave para la gestión interna de las organizaciones. Esto es debido a que, gracias al control posterior, pueden construirse determinadas observaciones para mejorar la gestión pública de entidades gubernamentales. Vale precisar que, con el control posterior, también se pueden ejecutar acciones concretas de depuración y/o proponer

recomendaciones futuras para la mejora de la gestión tributaria. Por tanto, se debe destacar como el control posterior influyó considerablemente en la recaudación de tributos ayudando a mejorar los servicios prestados a la población para el desarrollo social de la misma, además que, se deben realizar acciones posteriores a la recaudación a fin de determinar las falencias que hubieran hecho que los niveles de recaudación no sean los esperados.

Respecto al primer objetivo, se planteó analizar la influencia del control posterior con el impuesto predial en la Municipalidad provincial de Paita 2023. Los resultados obtenidos arrojaron que, puede observarse un nivel de correlación del 63.1% entre la variable control posterior y la dimensión impuesto predial, siendo un indicador de alta relación, volviéndose necesario, necesario aplicar este sistema en la recaudación por impuesto, de tal manera que se determine los motivos que causaron la baja recaudación. Este resultado es similar al de Zegarra y Vásquez (2019) quienes señalaron que al existir altos grados de morosidad las municipalidades se ven perjudicadas en la adquisición directa de recursos y otros tributos municipales, asimismo indican que la falta de continuidad e impulso de las gestiones generen que las recaudaciones tributarias se vean afectadas. Según Duran y Mejía (2015) manifestaron que el impuesto predial es una contribución que grava la posesión de los predios independientemente de ser urbanos y/o rústicos en función a su valor, cuyo pago se realiza anualmente, Este impuesto tiene un beneficio de vital importancia en las recaudaciones de los gobiernos municipales quedando demostrado que si existe un efecto positivo entre el control posterior y el impuesto predial, por lo tanto, al aplicar este mecanismo mejorará el recaudo y la utilización del tributo, asimismo asegurará la correcta prestación de los servicios públicos en atención a las necesidades de la población.

Respecto del segundo objetivo específico, se propuso identificar la influencia del control posterior con el impuesto vehicular en la Municipalidad provincial de Paita 2023, obteniéndose que, según el nivel de correlación entre el control posterior y el impuesto vehicular el porcentaje es de un 47.2%, siendo un indicador de baja relación,

mostrando que el control posterior no tiene influencia en el impuesto vehicular, debiéndose emplear diferentes mecanismos o estrategias para aumentar el nivel de recaudación. Esta investigación se asemeja al estudio realizado por Arbañil (2021) cuyo principal objetivo fue precisar la influencia del sistema de control interno para el recaudamiento, obteniendo como resultado que el 80% de la población encuestada está en desacuerdo. Además, se concluyó que debe ejecutarse controles previos para establecer transparencia en la utilidad y destinación de los recursos recaudados. Asimismo, se debe contar con los componentes de información administrativa, contable y financiera oportuna y precisa para evitar algún desvío de dinero.

De acuerdo a Castro (2020), precisaron que el impuesto vehicular es un tributo establecido para asignar tanto el patrimonio, como la riqueza, que posee cada ciudadano natural y/o jurídica el cual se expresa en la adquisición de posesiones vehiculares donde los ingresos recaudados sirven de base para las instituciones municipales y el progreso de sus jurisdicciones. Por lo tanto, al aplicar un mecanismo de control posterior éste no ejerce injerencia o relevancia en el recaudo del impuesto demostrándose que debe aplicarse otras estrategias de mejora.

El tercer objetivo específico fue identificar la influencia del control posterior con el impuesto de alcabala en la Municipalidad provincial de Paita 2023. Según los resultados obtenidos se determinó que la correlación entre el control posterior y la recaudación por impuesto de alcabala es de 49.0% siendo este un indicador de baja relación, por lo que, el control posterior no tendría influencia en el impuesto de alcabala, debiéndose aplicar otros métodos o estrategias para aumentar los niveles de recaudación. Este resultado se asemeja a lo encontrado por Maigua (2019) que analizó la incidencia entre cultura tributaria para el recaudamiento de impuestos ediles, obteniéndose como resultado que, la mayoría de los contribuyentes carece de la cultura tributaria desconociendo sus deberes, derechos y responsabilidades como contribuyentes. Duran y Mejía (2015) señalaron que dicho impuesto, desde el año 1984 es un recaudo de los gobiernos locales y de los principales impuestos de una gestión municipal. Por otro lado, dentro del artículo 21°, Ley de Tributación Municipal

(LTM), este tributo es percibido a través de la firma de un contrato de compraventa de un bien inmueble u otro hecho legal, involucrando el cambio de titularidad del derecho de propiedad. Por lo tanto, al aplicar un control posterior no es un indicador que vaya a favorecer al cumplimiento del pago de este tributo, por el contrario, se denota que no tienen influencia uno sobre el otro, por lo cual deben aplicarse otros mecanismos a fin de obtener resultados positivos.

En cuanto al análisis del nivel de recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Paita se observó que, respecto al análisis horizontal realizado a la recaudación de tributos en los últimos cuatro años se evidenció que existe un déficit en el año 2022 respecto a los años anteriores, debiendo aplicar mecanismos como el control posterior y otros a fin de aumentar los niveles de recaudación. Siguiendo el análisis vertical realizado en los últimos cuatro años se ha determinado que en el año 2021 y 2022 la recaudación por impuesto predial disminuyó, representando un 59.16% y 55.63% de la recaudación total respectivamente, esto tiene semejanza con Zegarra & Vásquez (2019) quienes señalaron que al existir altos grados de morosidad las municipalidades se ven perjudicadas en la adquisición directa de recursos y otros tributos municipales. Asimismo, indicaron que la falta de continuidad e impulso de las gestiones, sumado a ello la falta de contribución de la población por desconocimiento tributario o desinterés generaron que las recaudaciones tributarias se vean afectadas.

Según la Secretaría Ejecutiva del CIAT en el documento denominado modelo de sistema de recaudación de tributos conceptualizó a la recaudación como el grupo de tareas realizadas por el sujeto receptor de administrar el pago de deuda tributaria de los contribuyentes dichos tributos pueden ser impuestos contribuciones y tasas. Es necesario aplicar estrategias de recaudación para poder lograr las metas propuestas, así como la realización del sinceramiento de cuentas onerosas y de cobranza dudosa para poder tener una proyección real de lo adeudado por los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

El control posterior influye considerablemente en la recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Paita – 2023. Además, se determina que existe un nivel positivo de relación entre ambas variables ascendente a 62.7%, lo que significa que un buen control y manejo de tributos mejoraran los servicios prestados a la población.

1. El control posterior influye positivamente en el impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paita – 2023, mostrando valores significativos de correlación del 63.1% de las variables estudiadas. Al emplear este componente se perfeccionará y optimizará el proceso de recaudación, generando grandes beneficios e ingresos para la institución.
2. El control posterior tiene influencia débil en el impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Paita – 2023 ya que, al realizar el proceso con el SPSS, se obtuvo un 47.2 % de nivel de correlación. Al aplicar un mecanismo de control posterior éste no ejerce injerencia o relevancia en el recaudo de dicho impuesto demostrándose que debe aplicarse otras estrategias de mejora.
3. El control posterior influye de manera mínima con el impuesto de alcabala, en cuyo análisis se obtuvo un valor de 49.0% de relación entre las variables en la municipalidad provincial de Paita – 2023, puesto que al aplicar un sistema de control posterior este es un indicador de nivel bajo para que se logre el cumplimiento del pago del tributo,
4. El nivel de recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Paita – 2023 es variado en los últimos años, en el año 2021 y 2022 la recaudación por impuesto predial disminuyó, representando un 59.16% y 55.63% de la recaudación total respectivamente, esto debido a que no se aplican estrategias de recaudación para poder lograr las metas propuestas, así como la realización del sinceramiento de cuentas onerosas y de cobranza dudosa para poder tener una proyección real de lo adeudado por los contribuyentes.

VII. RECOMENDACIONES

La Municipalidad Provincial de Paita debe planificar, monitorear y ejecutar los procesos de recaudación tributaria y realizar la difusión de los resultados obtenidos a la población a través de la rendición de cuentas y de esta manera poder concientizarla sobre la importancia del pago de sus impuestos, finalmente debe controlar financieramente la recaudación a fin de que sea eficaz.

La Municipalidad Provincial de Paita debe cumplir con eficiencia la recaudación de tributos, aplicando procesos creativos como los avances tecnológicos (chat bot, marketing automático, redes sociales e inteligencia artificial) para que de esta manera siga brindando servicios de calidad a la ciudadanía, para beneficiarse financieramente de las recaudaciones tributarias, y fiscalizando los ingresos por concepto de las mismas.

La Municipalidad Provincial de Paita debe realizar la recaudación anual de impuesto predial, a través de la emisión masiva de la declaración jurada que grava el impuesto a la posesión de predios con el fin de brindar beneficios a la población, de igual forma debe dar énfasis al cobro del impuesto a la alcabala por la compraventa de inmuebles como principales fuentes de ingresos por impuestos.

La Municipalidad Provincial de Paita debe realizar el cobro de impuesto por la adquisición de vehículos nuevos, creando alianzas estratégicas con la SUNARP y notarias de la ciudad que faciliten dicha información y de esta manera poder captar recursos económicos fruto de la recaudación de Impuesto Vehicular, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así mismo debe imponer multas en conjunto con la Policía Nacional del Perú por el no cumplimiento de la declaración de impuesto vehicular.

VIII. PROPUESTA

TITULO:
**ESTRATEGIAS DE CONTROL POSTERIOR EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PAITA**



I. Introducción

La Municipalidad Provincial de Paíta, cuenta con un equipo colaborador conformado por un aproximado de 650 trabajadores entre personal estable, contratados y prestadores de servicios, asimismo percibe ingresos de diversas fuentes de financiamiento como recursos ordinarios, recursos determinados, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, comprometida a contribuir con mejorar la prestación de los servicios públicos y el desarrollo local, con participación plena y organizada de la comunidad, que se constituyen en los actores sociales que intervienen, apoyan, coordinan y fiscalizan la gestión municipal; sin embargo en los últimos años ha venido lidiando con problemas de recaudación debido a irregularidades de funcionarios que han hecho que la ciudadanía no cumpla con sus obligaciones tributarias, teniendo como reto recuperar la confianza y el espíritu tributario del contribuyente. La presente propuesta pretende diseñar una serie de estrategias que ayuden a la alcaldía a mejorar la toma de decisiones y de esta manera poder realizar la revisión, validación y control eficaz a los reportes de ingresos diarios por recaudación de tributos por parte de la Subgerencia de Recaudación en conjunto con la Subgerencia de Tesorería.

II. Diagnostico situacional

2.1 Visión

Gobierno local provincial democrático, participativo y transparente. Está totalmente articulada con vías de comunicación adecuadas al interior de sus distritos y a nivel nacional e internacional. Tiene un desarrollo sostenible, armónico e integral. Cuenta con infraestructura básica de saneamiento y energía que garantizan el bienestar y dignidad de la población.

2.2 Misión

Brindar servicios públicos de calidad y sostenibles en la provincia de Paita, mediante una gestión innovadora, eficiente, participativa y transparente.

2.3 Valores

Dentro de los valores que se propone para la comuna están:

Ética. – En las decisiones tomadas en la entidad está la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral, para actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, moral y la buena conducta en todas las actividades laborales.

Honradez. – Se deben custodiar adecuadamente los recursos de la comuna.

Transparencia. – la comuna debe de rendir cuentas a los administrados

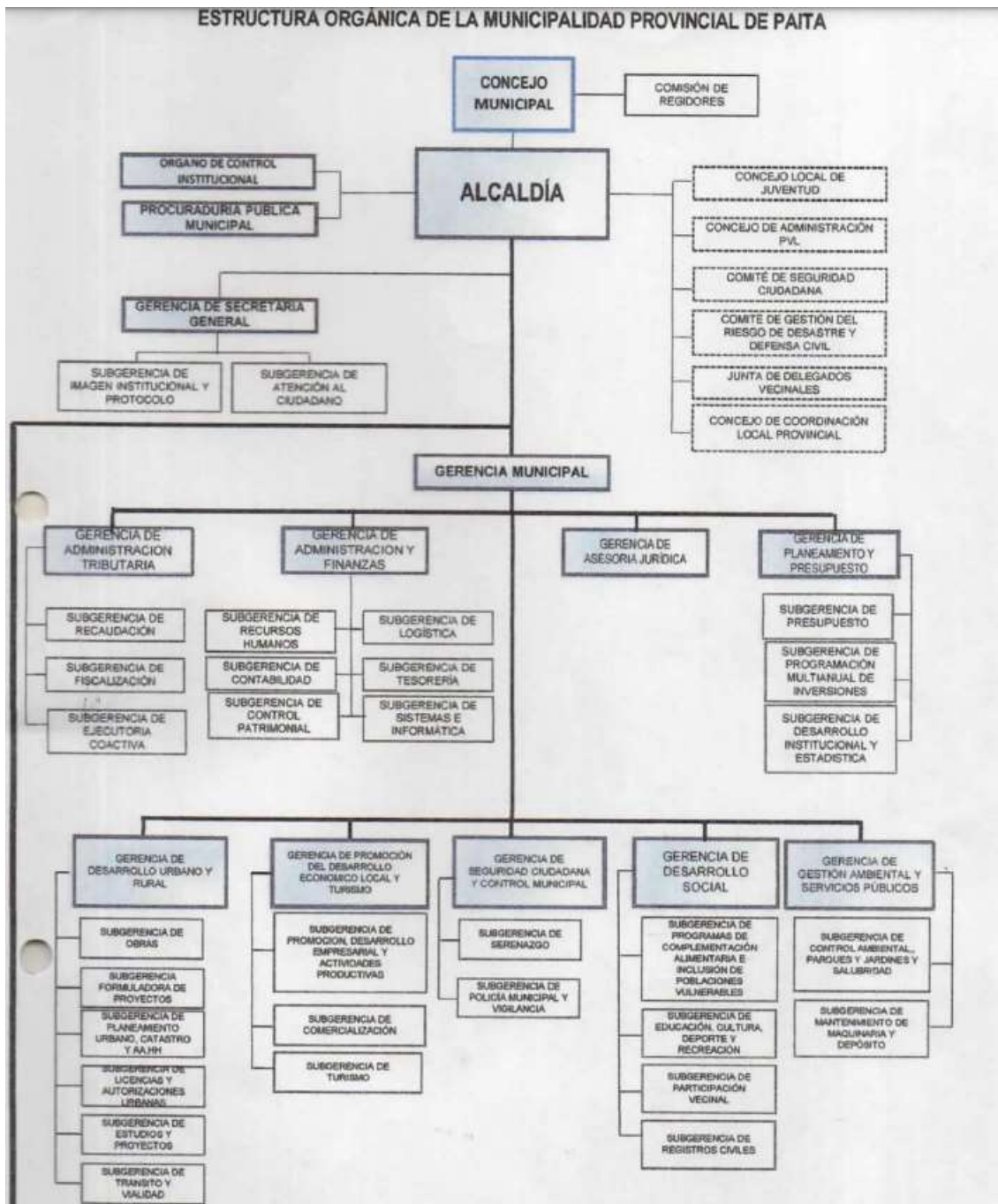
Igualdad. – Se debe tratar a todos los usuarios de forma igualitaria sin discriminación.

Responsabilidad. – Todos los actos para el cumplimiento de las obligaciones y deberes deben enmarcarse en el cumplimiento de la normativa vigente.

Respeto. – Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y el entorno social.

Innovación. - promover la creación de un centro de Innovación que permita a la población participar de concursos, retos y desafíos donde desarrollen sus conocimientos los cuales sean premiados y reconocidos.

2.4 Estructura orgánica



2.5 FODA

FORTALEZAS

- Equipo humano profesional y con experiencia.
- Adecuada infraestructura para la atención a los usuarios.
- Trabajo con Sistemas de Gestión implementados.
- Imagen institucional mejorada

OPORTUNIDADES

- Predisposición a la mejora de los servicios prestados.
- Establecer buena relación con el Gobierno Regional y otras instituciones.
- Adquirir adecuado uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Mejora continua de la gestión municipal.
- Cumplimiento de metas e incentivos.

DEBILIDADES

- Deficiente capacitación al personal nuevo.
- Falta de equipos sofisticados y material logístico en áreas que se requieran.
- Existencia de Barreras burocráticas.
- Debilitada aceptación de la población.
- Recorte de personal por limitado presupuesto




AMENAZAS

- Fenómenos naturales
- Crisis política
- Recesión económica
- Aumento de la morosidad por parte de la población (baja recaudación)
- Aumento de demandas judiciales por reposición.

II. Plan de actividades

Tabla 1

Plan actividades

N°	Actividades	Responsable	Tiempo				Beneficiarios
			1er	2do	3r	4to	
1	Auditoria de Cumplimento	Administración Auditor					Municipalidad / población
2	Auditoria de Desempeño	Administración Auditor					Municipalidad / población
3	Sistema de control Especifico	Administración Auditor					Municipalidad / población

III. Desarrollo de actividades

Actividad 1: Auditoria de cumplimiento

La Municipalidad debe planificar los procesos de recaudación y el correcto manejo de las operaciones financieras y económicas con la finalidad de brindar progresos para la institución y satisfacer las necesidades de la población brindando servicios de calidad y excelencia.

La Municipalidad debe monitorear la ejecución y el desarrollado del proceso de recaudación tributaria, para llevar un mejor control de todos los recursos económicos obtenidos y evitar perjuicios económicos para la entidad.

La Municipalidad debe difundir los resultados obtenidos de la recaudación, de forma trimestral a través del portal de transparencia o de audiencias públicas, que le permitan a la población conocer dónde y en que están siendo utilizados los recursos económicos provenientes del pago de tributos, de tal forma que se mantenga una población informada y satisfecha. Asimismo, a través de la difusión de rendición de cuentas se debe aprovechar en concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir cabalidad con sus obligaciones tributarias.

La Municipalidad debe controlar financieramente la recaudación, a través de la implementación de sistemas digitales y uso de las TIC, realizando la interfase de información entre los entes fiscalizadores como el Órgano de Control Interno (OCI) y la Contraloría, evitando de esta forma algún tipo de malversación económica.

Actividad 2 Auditoria de desempeño

La Municipalidad debe trabajar con eficacia al momento de ejecutar los procesos de recaudación, implementando sistemas de cobranza, que no logren ser vulnerados por la ciudadanía.

La Municipalidad debe implementar acciones que permitan a los contribuyentes realizar sus pagos tributarios con puntualidad y responsabilidad. La entidad debe trabajar con eficiencia y aplicar un sistema de control interno para el mejor control de los recaudados y el control del gasto.

La Municipalidad debe implementar procesos creativos que mejoren la recaudación de tributos, tales como: Amnistías tributaras, Sistemas como el chat button, (herramienta digital que permite a las personas iniciar un chat mediante widget (aplicación) de chat de WhatsApp o sitio web), Canales digitales de pago, canales digitales de cobranza, Compartir contenidos de orientación tributaria en Tik Tok, Youtube, e Instagram.

La municipalidad tiene como finalidad alcanzar y brindar servicios de calidad a toda la población a través de la certificación ISO 9001.

Actividad 3.- Servicio de control específico

Para obtener mayores ingresos financieros de las recaudaciones tributarias, la municipalidad debe tener una población informada y consiente sobre los avances, ganancias y beneficios que alcanzaría la entidad, así como los servicios óptimos y de calidad que la ciudadanía gozaría por ser buenos contribuyentes.

La Municipalidad debe ser monitoreada, fiscalizada y auditada por los entes reguladores, respecto de las recaudaciones tributarios en aras de desarrollar un trabajo transparente que resulte provechoso para la institución y población.

REFERENCIAS

- Alava Rosero, A., y Valderrama Barragán, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>.
- Arbañil Jiménez, J. (2021). *Sistema de control interno y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Cajaruro – Utcubamba* [Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Amazónica]. Repositorio de la Universidad Politécnica Amazónica <https://repositorio.upa.edu.pe/handle/20.500.12897/95>.
- Arciniegas Paspuel, O; Castro Morales, L; & Arias Collaguazo, W (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(SPE3), 1-18. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2708>.
- Berrocal Arango, M (2016). *Calidad en la auditoría gubernamental y sus implicancias en la auditoría de cumplimiento en la municipalidad provincial de cangallo, 2016*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/3322>.
- Betancourt Gonzaga, V. (2022). Sistema de control en movimiento de carga, comercio exterior por Puerto Bolívar, Ecuador, 2012-2016. *Sociedad & Tecnología*, 5(2),

423–435. <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.225>.

Cabezas Barrientos, J. (2015). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní – Chosica – Lima 2014*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio de la Universidad San Martín de Porres <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1893>.

Castro Ugarte, N. (2020). *El impuesto al patrimonio vehicular y su aportación a la disminución de la contaminación del aire - Lima, 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1893>.

Cayatopa Rivera, L. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-72. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>.

Ccoscco Tito, E., y Quispe Huanca, J. (2021). *Control interno y su influencia en la ejecución de gasto en la Municipalidad Provincial de Anta, Cusco 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77379>.

Chapoñan Damian, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020 – 2021*. [Tesis de

licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/102269>.

Contraloría General de la República (2016). Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG. Directiva N° OO8.201 6.GG/GPROD Auditoria de Desempeño y Manual de Auditoria de Desempeño. Lima: Contraloría General.

Contreras Quinteros, P. (2022). *Diseño de un sistema de control de gestión para la Ilustre Municipalidad de San Clemente*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/195168>.

Cueva Machuca, E y Moreno Hidalgo, D. (2022). *Factores Socioeconómicos y Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Chanchamayo 2015 – 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio institucional Universidad Peruana Los Andes <https://hdl.handle.net/20.500.12848/3448>.

Deza Gálvez, G. A., y Rengifo López, Y. L. (2021). *El control posterior en el proceso de valoración aduanera y la vulneración al principio de verdad material*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65697>.

Dulzaides Iglesias, M. & Molina Gómez, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), 1-1.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102494352004000200011&lng=es&tlng=es.

Durán Rojo, L., y Mejía Acosta, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201501.003>.

Durán Rojo, L., y Mejía Acosta, M. (2014). El Impuesto de Alcabala en el Perú. *Derecho & Sociedad*, (43), 345-365. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12582>.

Escobar Sarango, Y., Méndez Paredes, C. (2021). *Análisis y evaluación de la recaudación tributaria en relación a la política económica fiscal en el periodo 2014-2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio de la Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/22971>.

Espinoza Barrios, E. y Medrano Reynoso, E., (2014). Módulos autoinstructivos mediante el modelo de íconos verbales en el aprendizaje de la estadística inferencial de estudiantes universitarios. *Horizonte de la Ciencia* 4 (6), 103-112. <http://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/217>.

Esteban Nieto, N. (2018). *Tipos de Investigación*. Universidad Santo Domingo de Guzmán. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>.

Estévez Torres. Z. y Rocafuerte González. J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24. 10.21676/23897848.2606.

González Vasco, C., Delgado Rodríguez, M.J. y de Lucas Santos, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: un análisis con perspectiva mundial. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18), 345-359. <https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.10>.

González Zapata, A., y Mosquera, L. (2020). Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia (1991-2019). *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 15(1), 71–90. <https://doi.org/10.15332/19090528/5742>.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014) *Metodología de la investigación científica*, (6. Ed.) Editorial Mc Graw Hill Education. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill, (7ma Edición. McGraw-Hill Interamericana. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscil/1385>.

Idrogo-Gálvez, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota: Strategies to improve tax collection in the Provincial Municipality of Chota. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 1(2), 104–111.

<https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020v1n2p104>.

Lafuente Ibáñez, C., y Marín Egoscozábal, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (64), 5–18. <https://doi.org/10.21158/01208160.n64.2008.450>.

Larrea Lúcar, L., Vergaray Galarza, M., y Selem Novoa, J. (2020). *Implementación de recomendaciones de servicios de control posterior vinculadas a la mejora de gestión en las municipalidades de Lima Metropolitana*. [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. Repositorio de Universidad del Pacífico <https://hdl.handle.net/11354/2952>.

Maigua Tiglla, J. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Latacunga* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica De Cotopaxi]. Repositorio de Universidad Técnica De Cotopaxi. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7543>.

Mantari Figueroa, A., y Quispe Carbajal, A. (2021). *Recaudación de tributos municipales: cumplimiento de las obligaciones tributaria en tiempos de pandemia*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/88143>.

Ministerio de Economía y Finanzas (2022, 11 de enero) Resolución Ministerial N° 003-

2022-EF/15 Aprueban la Tabla de Valores Referenciales de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2022.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2717832/RM003_2022EF15.pdf
.pdf?v=1641913486.

Ortiz Basauri, C. (2021). Control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria en obras por impuestos, 2019. *Quipukamayoc*, 29(59), 17-24. Epub <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20145>.

Ortiz Romero, Y. (2018). *El control posterior y los procedimientos administrativos del RENIEC en Lima 2012-2014*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12713>.

Quiroz Henríquez, F. (2019). *Propuestas de modificación en la recaudación del impuesto territorial al fondo común municipal*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/175024>.

Rojas Benites, F. y Barbarán Mozo, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067.

Saavedra Sandoval, R. y Delgado Bardales, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109.

Salazar Bravo, J., Paucar Camacho, J., y Feijó Cuenca, N. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(51), 171-192. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>.

Salazar Catalán, L. (2014). *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú <http://hdl.handle.net/20.500.12404/5543>.

Salnave Sanin, M y Lizarazo Barbosa, J. (2017). *El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030*. [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio de la Universidad Externado de Colombia <https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.661>.

Shack Yalta, N., y Lozada Quispe, L. (2020). *Control específico: Un control posterior célere y focal*. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. <http://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/19>.

Sobarzo Soto, C. (2021). *Diseño de un sistema de control de gestión para el departamento de salud de la Universidad de Los Lagos*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179247>.

Tarrillo Saldaña, O., y Callao Alarcón, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Scientific*, 7(23), 232–249. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn>.

Unda Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(3), 601-637. <https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>.

Vásquez Rios, J. (2019). *Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio de la Universidad Nacional de San Martín <http://hdl.handle.net/11458/3414>.

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización

Tabla 08 Operacionalización de la variable control posterior

Matriz de operacionalización de la variable Control posterior

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Control Posterior	Es un rasgo clave para la gestión interna de las organizaciones, realiza observaciones para mejorar la gestión pública y ejecuta acciones concretas de depuración y/o proponer recomendaciones futuras. Salazar (2014).	Abarca el estudio de la Auditoría de cumplimiento de cumplimiento, Auditoría de desempeño y Servicio de control específico	Auditoría de cumplimiento	Planificación	La Municipalidad planifica los procesos de recaudación .	Likert TA 5 A 4 I 3 D 2 TD 1
				Ejecución	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria	
				Difusión de resultados	La Municipalidad cumple con difundir los resultados obtenidos de la recaudación	
				Control	La Municipalidad controla financieramente la recaudación	
			Auditoría de desempeño	Eficacia	La Municipalidad es eficaz al momento de la recaudación de tributos	
				Eficiencia	La Municipalidad cumple con eficiencia el gasto de la recaudación de tributos.	
				Servicios de calidad	La Municipalidad implementa procesos creativos para la recaudación de tributos.	
			La municipalidad brinda servicios de calidad a la ciudadanía			
			Servicio de control específico	Financiamiento	La Municipalidad se beneficia financieramente de las recaudaciones tributarias.	
				Monitoreo	La Municipalidad monitorea los ingresos de las recaudaciones	

Tabla 09 Operacionalización de la variable recaudación de tributos

Matriz de operacionalización de la variable recaudación de tributos

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Recaudación	Grupo de tareas realizadas por el sujeto receptor de administrar el pago de deuda tributaria de los contribuyentes dichos tributos pueden ser impuestos contribuciones y tasas. (CIAT)	Dentro de los tributos podemos encontrar al Impuesto predial, Impuesto de alcabala e Impuesto vehicular	Impuesto predial	Contribución anual	La Municipalidad exige anualmente el recaudo del impuesto predial	Likert TA 5 A 4 I 3 D 2 TD 1 Escala nomin al
				Grava posesión de predios	La Municipalidad es la encargada de gravar el impuesto a la posesión de predios	
				Beneficio social	La Municipalidad brinda beneficios a la población por pago de impuesto predial	
			Impuesto de alcabala	Contribución ciudadana	La Municipalidad esta encargada del recaudo del impuesto por contribución ciudadana	
				Firma de compraventa	La Municipalidad esta encargada del recaudo del impuesto de compraventa de inmuebles	
			Impuesto vehicular	Titularidad de derecho	La Municipalidad brinda servicios de titularidad de derecho	
				Adquisición de vehículos	La Municipalidad grava con impuesto la adquisición de vehículos nuevos	
				Recursos económicos	La Municipalidad goza de recursos económicos producto de la recaudación de Impuesto Vehicular	
				Progreso jurisdiccional	La Municipalidad contribuye con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos producto del pago de impuestos	
			Multas	La Municipalidad impone multas por el no cumplimiento de la declaración de Impuesto Vehicular		

Anexo 2: Validación de juicio de 3 expertos

Evaluación por juicio de expertos 1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado “Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Castañeda Gonzales Jaime Laramie
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Administración
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Control posterior y Recaudación

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Control posterior
Autor(es):	Huamán Julca, Betty María (ORCID: 0000-0003-4652-3985) Pacherres Zavala, Jesús Alberto (ORCID: 0000-0002-7283-4974)
Procedencia:	Piura
Administración:	Grupal
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad provincial de Paita

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Control posterior

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Es una pieza clave en las actividades administrativas, principalmente en las del ámbito gubernamental, pues, contribuye a la mejora de la gestión pública, así como, es decisivo para la implementación de recomendaciones	Auditoria de cumplimiento	Proceso que, a través de las fases de planeamiento, ejecución, elaboración de informe y difusión de los resultados permite un ejercicio eficiente y controlado del uso correcto y transparente de los bienes del Estado Cabeza, J. (2015)
	Auditoria de desempeño	Proceso que contribuye con la mejora de la gestión y de sus los procesos, de tal manera que se realicen con eficacia, eficiencia, economía y calidad en la entrega de los servicios, bienes en beneficio de los ciudadanos. (contenida en la Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG)
	Servicio de control específico	Constituye un instrumento de control y fiscalización cuya finalidad es favorecer a la creación de una cultura de la organización y que permita encontrar los errores o debilidades existan en la estructura organizacional Villardefrancos y Rivera (2006)

Áreas del instrumento denominado: Recaudación

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>La baja recaudación en los municipios está ligada a la falta de información correcta al contribuyente, aumentando los niveles de morosidad y la y la necesidad de buscar estrategias de recaudación, debiendo realizar un trabajo articulado con las diferentes áreas de la institución</p>	<p>Impuesto predial</p>	<p>Es una contribución o impuesto que grava la posesión de los predios independientemente ya sean urbanos y/o rústicos en función a su valor, cuyo pago se realiza anualmente, es decir el 01 de enero de cada año, donde los contribuyentes son individuos naturales o jurídicas, este impuesto tiene un beneficio de vital importancia en las recaudaciones de los gobiernos municipales. (Duran y Mejía 2015)</p>
	<p>Impuesto de alcabala</p>	<p>Es un sistema de recaudo de los Gobiernos locales y de los principales impuestos de una gestión municipal, por otro lado, dentro del artículo 21°, Ley de Tributación Municipal (LTM), este tributo se compone o se percibe a través de la firma de un contrato de compraventa de un bien inmueble u otro hecho legal. (Duran y Mejía 2015)</p>
	<p>Impuesto vehicular</p>	<p>Es un tributo establecido para asignar tanto el patrimonio, como la riqueza, que posee cada ciudadano natural y/o jurídica la cual se expresa en la adquisición de posesiones vehiculares donde los ingresos recaudados sirven de base para las instituciones municipales y el progreso de sus jurisdicciones (Castro, 2020)</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Control posterior y recaudación, elaborado por Huaman Julca, Betty María, (ORCID: 0000-0003-4652-3985) y Pacherras Zavala, Jesús Alberto (ORCID: 0000-0002-7283-4974) en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Control posterior

- Primera dimensión: Auditoría de cumplimiento
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo de la Auditoría de cumplimiento

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Auditoría de cumplimiento	Población	La Municipalidad planifica los procesos de recaudación	4	4	4	
	Ejecución	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria	4	4	4	
	Difusión de resultados	La Municipalidad cumple la difusión de los resultados obtenidos de la recaudación	4	4	4	
	Control	La Municipalidad controla las financieramente de la recaudación	4	4	4	

- Segunda dimensión: Auditoría de desempeño
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo de la Auditoría de desempeño

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Auditoría de desempeño	Eficacia	La Municipalidad es eficaz en la recaudación de tributos	4	4	4	
	Eficiencia	La Municipalidad cumple con eficiencia la recaudación de tributos	4	4	4	
	Servicio de calidad	La municipalidad brinda servicios de calidad a la ciudadanía	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Servicio de control específico**
- **Objetivos de la dimensión:** Medir la percepción sobre el desarrollo del Servicio de control específico

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Servicio de control específico	Financiamiento	Municipalidad se beneficia financieramente de las recaudaciones	4	4	4	
	Fiscalización	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria	4	3	4	

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Recaudación de tributos

- **Primera dimensión: Impuesto predial**
- **Objetivos de la dimensión:** Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto predial

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto predial	Contribución anual Grava posesión de predios	La Municipalidad recauda anualmente el impuesto predial	4	4	4	
		La Municipalidad grava el impuesto a la posesión de predios	4	4	4	
	Beneficio municipal y social	La Municipalidad brinda beneficios a la población por pago de impuesto predial	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Impuesto de alcabala**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto de alcabala

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto de alcabala	Contribución ciudadana	La Municipalidad recauda impuesto por contribución ciudadana	4	4	4	
	Firma de compraventa	La Municipalidad recauda impuestos por la compraventa de inmuebles	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Impuesto vehicular**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto vehicular

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto vehicular	Titularidad de Derecho	La Municipalidad brinda servicios de titularidad de derecho	4	4	4	
	Adquisición de vehículos	La Municipalidad grava con impuesto la adquisición de vehículos nuevos				
	Economía	La Municipalidad tiene recursos económicos producto de la recaudación de Impuesto Vehicular				
	Progreso jurisdiccional	La Municipalidad mejora la calidad de vida de los ciudadanos producto del pago de impuestos				
	Multas	La Municipalidad impone multas por el no cumplimiento de la declaración de Impuesto Vehicular				



Dr. Jaime Laramie Castañeda Gonzales
CLAD . 15345

Anexo 2: Validación de juicio de 3 expertos

Evaluación por juicio de expertos 2

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado “Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. CPC. Edinson Rafael Cruz Clavijo
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contabilidad
Institución donde labora:	Gobierno Regional de Tumbes
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Control posterior y Recaudación

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Control posterior
Autor(es):	Huamán Julca, Betty María (ORCID: 0000-0003-4652-3985) Pacherres Zavala, Jesús Alberto (ORCID: 0000-0002-7283-4974)
Procedencia:	Piura
Administración:	Grupal
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente
Ámbito de aplicación:	Municipalidad provincial de Paita

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Control posterior

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Es una pieza clave en las actividades administrativas, principalmente en las del ámbito gubernamental, pues, contribuye a la mejora de la gestión pública, así como, es decisivo para la implementación de recomendaciones	Auditoria de cumplimiento	Proceso que a través de las fases de planeamiento, ejecución, elaboración de informe y difusión de los resultados permite un ejercicio eficiente y controlado del uso correcto y transparente de los bienes del Estado Cabeza, J. (2015)
	Auditoria de desempeño	Proceso que contribuye con la mejora de la gestión y de sus los procesos, de tal manera que se realicen con eficacia, eficiencia, economía y calidad en la entrega de los servicios, bienes en beneficio de los ciudadanos. (contenida en la Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG)
	Servicio de control específico	Constituye un instrumento de control y fiscalización cuya finalidad es favorecer a la creación de una cultura de la organización y que permita encontrar los errores o debilidades existan en la estructura organizacional Villardefrancos y Rivera (2006)

Áreas del instrumento denominado: Recaudación

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>La baja recaudación en los municipios está ligada a la falta de información correcta al contribuyente, aumentando los niveles de morosidad y la y la necesidad de buscar estrategias de recaudación, debiendo realizar un trabajo articulado con las diferentes áreas de la institución</p>	<p>Impuesto predial</p>	<p>Es una contribución o impuesto que grava la posesión de los predios independientemente ya sean urbanos y/o rústicos en función a su valor, cuyo pago se realiza anualmente, es decir el 01 de enero de cada año, donde los contribuyentes son individuos naturales o jurídicas, este impuesto tiene un beneficio de vital importancia en las recaudaciones de los gobiernos municipales. (Duran y Mejía 2015)</p>
	<p>Impuesto de alcabala</p>	<p>Es un sistema de recaudo de los Gobiernos locales y de los principales impuestos de una gestión municipal, por otro lado, dentro del artículo 21°, Ley de Tributación Municipal (LTM), este tributo se compone o se percibe a través de la firma de un contrato de compraventa de un bien inmueble u otro hecho legal. (Duran y Mejía 2015)</p>
	<p>Impuesto vehicular</p>	<p>Es un tributo establecido para asignar tanto el patrimonio, como la riqueza, que posee cada ciudadano natural y/o jurídica la cual se expresa en la adquisición de posesiones vehiculares donde los ingresos recaudados sirven de base para las instituciones municipales y el progreso de sus jurisdicciones (Castro, 2020)</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Control posterior y recaudación, elaborado por Huaman Julca, Betty María, (ORCID: 0000-0003-4652-3985) y Pacherras Zavala, Jesús Alberto (ORCID: 0000-0002-7283-4974) en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Control posterior

- **Primera dimensión: Auditoría de cumplimiento**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo de la Auditoría de cumplimiento

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Auditoría de cumplimiento	Población	La Municipalidad planifica los procesos de recaudación	4	4	4	
	Ejecución	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria	4	4	4	
	Difusión de resultados	La Municipalidad cumple la difusión de los resultados obtenidos de la recaudación	4	4	4	
	Control	La Municipalidad controla las financieramente de la recaudación	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Auditoría de desempeño**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo de la Auditoría de desempeño

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Auditoría de desempeño	Eficacia	La Municipalidad es eficaz en la recaudación de tributos	4	4	4	
	Eficiencia	La Municipalidad cumple con eficiencia la recaudación de tributos	4	4	4	
	Servicio de calidad	La municipalidad brinda servicios de calidad a la ciudadanía	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Servicio de control específico**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Servicio de control específico

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Servicio de control específico	Financiamiento	Municipalidad se beneficia financieramente de las recaudaciones	4	4	4	
	Fiscalización	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria				

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Recaudación de tributos

- **Primera dimensión: Impuesto predial**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto predial

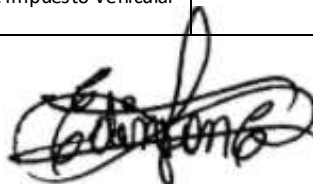
DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto predial	Contribución anual Grava posesión de predios	La Municipalidad recauda anualmente el impuesto predial	4	4	4	
		La Municipalidad grava el impuesto a la posesión de predios	4	4	4	
	Beneficio municipal y social	La Municipalidad brinda beneficios a la población por pago de impuesto predial	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Impuesto de alcabala**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto de alcabala

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto de alcabala	Contribución ciudadana	La Municipalidad recauda impuesto por contribución ciudadana	4	4	4	
	Firma de compraventa	La Municipalidad recauda impuestos por la compraventa de inmuebles	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Impuesto vehicular**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto vehicular

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto vehicular	Titularidad de Derecho	La Municipalidad brinda servicios de titularidad de derecho	4	4	4	
	Adquisición de vehículos	La Municipalidad grava con impuesto la adquisición de vehículos nuevos				
	Economía	La Municipalidad tiene recursos económicos producto de la recaudación de Impuesto Vehicular				
	Progreso jurisdiccional	La Municipalidad mejora la calidad de vida de los ciudadanos producto del pago de impuestos				
	Multas	La Municipalidad impone multas por el no cumplimiento de la declaración de Impuesto Vehicular				



DNI: 44509842

Anexo 2: Validación de juicio de 3 expertos

Evaluación por juicio de expertos 3

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de medición denominado “Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023”.

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Cobos Castillo Rosita Zully
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Administración
Institución donde labora:	Gobierno Regional de Tumbes
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años

2.- Propósitos de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.- Datos de la escala Cuestionario de Control posterior y Recaudación

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Control posterior
Autor(es):	Huamán Julca, Betty María (ORCID: 0000-0003-4652-3985) Pacherres Zavala, Jesús Alberto (ORCID: 0000-0002-7283-4974)
Procedencia:	Piura
Administración:	Grupal
Tiempo de aplicación:	30 minutos aproximadamente

Ámbito de aplicación: Municipalidad provincial de Paita

4.- Soporte teórico

Áreas del instrumento denominado: Cuestionario de Control posterior

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Es una pieza clave en las actividades administrativas, principalmente en las del ámbito gubernamental, pues, contribuye a la mejora de la gestión pública, así como, es decisivo para la implementación de recomendaciones	Auditoria de cumplimiento	Proceso que a través de las fases de planeamiento, ejecución, elaboración de informe y difusión de los resultados permite un ejercicio eficiente y controlado del uso correcto y transparente de los bienes del Estado Cabeza, J. (2015)
	Auditoria de desempeño	Proceso que contribuye con la mejora de la gestión y de sus los procesos, de tal manera que se realicen con eficacia, eficiencia, economía y calidad en la entrega de los servicios, bienes en beneficio de los ciudadanos. (contenida en la Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG)
	Servicio de control específico	Constituye un instrumento de control y fiscalización cuya finalidad es favorecer a la creación de una cultura de la organización y que permita encontrar los errores o debilidades existan en la estructura organizacional Villardefrancos y Rivera (2006)

Áreas del instrumento denominado: Recaudación

Escala / ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
<p>La baja recaudación en los municipios está ligada a la falta de información correcta al contribuyente, aumentando los niveles de morosidad y la y la necesidad de buscar estrategias de recaudación, debiendo realizar un trabajo articulado con las diferentes áreas de la institución</p>	<p>Impuesto predial</p>	<p>Es una contribución o impuesto que grava la posesión de los predios independientemente ya sean urbanos y/o rústicos en función a su valor, cuyo pago se realiza anualmente, es decir el 01 de enero de cada año, donde los contribuyentes son individuos naturales o jurídicas, este impuesto tiene un beneficio de vital importancia en las recaudaciones de los gobiernos municipales. (Duran y Mejía 2015)</p>
	<p>Impuesto de alcabala</p>	<p>Es un sistema de recaudo de los Gobiernos locales y de los principales impuestos de una gestión municipal, por otro lado, dentro del artículo 21°, Ley de Tributación Municipal (LTM), este tributo se compone o se percibe a través de la firma de un contrato de compraventa de un bien inmueble u otro hecho legal. (Duran y Mejía 2015)</p>
	<p>Impuesto vehicular</p>	<p>Es un tributo establecido para asignar tanto el patrimonio, como la riqueza, que posee cada ciudadano natural y/o jurídica la cual se expresa en la adquisición de posesiones vehiculares donde los ingresos recaudados sirven de base para las instituciones municipales y el progreso de sus jurisdicciones (Castro, 2020)</p>

5.- Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Control posterior y recaudación, elaborado por Huaman Julca, Betty María, (ORCID: 0000-0003-4652-3985) y Pacherras Zavala, Jesús Alberto (ORCID: 0000-0002-7283-4974) en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (No cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (Bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (Moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (Alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Control posterior

- Primera dimensión: Auditoría de cumplimiento
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo de la Auditoría de cumplimiento

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Auditoría de cumplimiento	Población	La Municipalidad planifica los procesos de recaudación	4	4	4	
	Ejecución	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria	4	4	4	
	Difusión de resultados	La Municipalidad cumple la difusión de los resultados obtenidos de la recaudación	4	4	4	
	Control	La Municipalidad controla las financieramente de la recaudación	4	4	4	

- Segunda dimensión: Auditoría de desempeño
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo de la Auditoría de desempeño

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Auditoría de desempeño	Eficacia	La Municipalidad es eficaz en la recaudación de tributos	4	4	4	
	Eficiencia	La Municipalidad cumple con eficiencia la recaudación de tributos	4	4	4	
	Servicio de calidad	La municipalidad brinda servicios de calidad a la ciudadanía	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Servicio de control específico**
- **Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Servicio de control específico**

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Servicio de control específico	Financiamiento	Municipalidad se beneficia financieramente de las recaudaciones	4	4	4	
	Fiscalización	La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria	3	4	4	

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de Recaudación de tributos

- **Primera dimensión: Impuesto predial**
- **Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto predial**

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto predial	Contribución anual Grava posesión de predios	La Municipalidad recauda anualmente el impuesto predial	4	4	4	
		La Municipalidad grava el impuesto a la posesión de predios	4	4	4	
	Beneficio municipal y social	La Municipalidad brinda beneficios a la población por pago de impuesto predial	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Impuesto de alcabala**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto de alcabala

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto de alcabala	Contribución ciudadana	La Municipalidad recauda impuesto por contribución ciudadana	4	4	4	
	Firma de compraventa	La Municipalidad recauda impuestos por la compraventa de inmuebles	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Impuesto vehicular**
- Objetivos de la dimensión: Medir la percepción sobre el desarrollo del Impuesto vehicular

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Impuesto vehicular	Titularidad de Derecho	La Municipalidad brinda servicios de titularidad de derecho	4	4	4	
	Adquisición de vehículos	La Municipalidad grava con impuesto la adquisición de vehículos nuevos				
	Economía	La Municipalidad tiene recursos económicos producto de la recaudación de Impuesto Vehicular				
	Progreso jurisdiccional	La Municipalidad mejora la calidad de vida de los ciudadanos producto del pago de impuestos				
	Multas	La Municipalidad impone multas por el no cumplimiento de la declaración de Impuesto Vehicular				



DNI: 46824843

Anexo 3: Carta de presentación y carta de aceptación de entidad o empresa



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CARTA N° 290 - 2023-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR:

**PEDRO LUIS CUADROS ALZAMORA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **BETTY MARIA HUAMAN JULCA**, identificada con código universitario N° 7002517982, y al Sr. **JESUS ALBERTO PACHERRES ZAVALA**, identificado con código universitario N° 7002450108, estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quienes desean realizar el informe de investigación denominado **"CONTROL POSTERIOR Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA - 2023"**, por lo que necesitan que su representado les pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, los estudiantes en mención requerirán les brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a los estudiantes **BETTY MARIA HUAMAN JULCA** y **JESUS ALBERTO PACHERRES ZAVALA**, a fin de que puedan lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MBA. Fiorella Francesca Floreano Arevalo
Coordinadora PE de Contabilidad - Piura
Universidad César Vallejo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo PEDRO LUIS CUADROS ALZAMORA, identificado con DNI N° 45739775, en mi calidad de ALCALDE de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA con R.U.C 20162361440, ubicada en la ciudad de PAITA en el departamento de PIURA.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor JESUS ALBERTO PACHERRES ZAVALA y a la señorita BETTY MARIA HUAMAN JULCA Identificado(s) con DNI N° 47128847 y 44867023 respectivamente, de la Carrera profesional de Contabilidad, para que utilice la siguiente información de la empresa:

1. Usar la razón social de mi representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de la UCV;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos, entre otros, para validar su informe e instrumentos de investigación; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de la institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación para optar el Título Profesional.

- (X) Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.
- (X) Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
- (X) Mencionar el nombre de la empresa.

Firma y sello del Representante Legal
DNI: 45739775

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Jesus Alberto Pachertes Zavala
DNI: 47128847

Betty María Huamán Julca
DNI: 44867023

Anexo 4: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ANEXO 4a

Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: **Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023**

Investigador principal: Huamán Julca Betty María y Pacherras Zavala, Jesús Alberto
Asesor: Dr. Castañeda Gonzales, Jaime Laramie

Propósito del estudio

Estimado (a), somos investigadores, le invitamos a participar en la investigación de: Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023, cuyo propósito es determinar la influencia del Control posterior en la recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita – 2023. Esta investigación es desarrollada por Betty María Huamán Julca y Pacherras Zavala, Jesús Alberto estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de contabilidad, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y de la entidad objeto de estudio, Municipalidad distrital de Paita

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación: los datos que se requerirán, el hecho que se observará, o la acción que se realizará en el cuerpo (medir, examinar) o alguno de los elementos de él (exámenes de sangre, orina, células, tejidos u otro material biológico), haciendo énfasis que los resultados sólo serán utilizados para la investigación, sin identificar a la persona. De desearlo, se puede brindar algún resultado de interés clínico al participante voluntario.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Castañeda Gonzales Jaime Laramie al correo electrónico jcastanedago81@ucvirtual.edu.pe o con el Comité de Ética de (etica-contabilidad@ucv.edu.pe).

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BATA
Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE

Anexo 5: Modelo de instrumento



Cuestionario N° 1 Control interno

El presente instrumento tiene como finalidad determinar la influencia del Control posterior frente a la recaudación de tributos, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Auditoria de cumplimiento		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad planifica los procesos de recaudación					
02	¿La Municipalidad monitorea cada proceso de ejecución de la recaudación tributaria					
03	¿La Municipalidad cumple la difusión de los resultados obtenidos de la recaudación?					
04	¿La Municipalidad controla financieramente la recaudación?					
Auditoria de desempeño						
05	¿La Municipalidad es eficaz en la recaudación de tributos					
06	¿La Municipalidad cumple con eficiencia la recaudación de tributos?					
07	¿La Municipalidad es aplica procesos creativos para la recaudación de tributos					
08	¿La municipalidad brinda servicios de calidad a la ciudadanía?					
Servicio de control específico						
09	¿La Municipalidad se beneficia financieramente de las recaudaciones tributarias					
10	¿La Municipalidad fiscaliza los ingresos de las recaudaciones?					

Cuestionario 02. Recaudación de tributos

El presente instrumento tiene como finalidad analizar la recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita, para ello el investigador a través de este medio podrá obtener la información requerida.

A continuación, marcar con una (X) según su criterio, de acuerdo a la escala valorativa presentada a continuación:

Ítem	Totalmente en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5

Impuesto predial		1	2	3	4	5
01	¿La Municipalidad recauda anualmente impuesto predial?					
02	¿La Municipalidad grava el impuesto a la posesión de predios?					
03	¿La Municipalidad brinda beneficios a la población por pago de impuesto predial?					
Impuesto de alcabala						
04	¿La Municipalidad recauda impuesto por contribución ciudadana					
05	¿La Municipalidad recauda impuesto compraventa de inmuebles?					
Impuesto vehicular						
06	¿La Municipalidad brinda servicios de titularidad de derecho					
07	¿La Municipalidad grava con impuesto la adquisición de vehículos nuevos?					
08	¿La Municipalidad tiene recursos económicos producto de la recaudación de Impuesto Vehicular?					
09	¿La Municipalidad mejora la calidad de vida de los ciudadanos producto del pago de impuestos?					
10	¿La Municipalidad impone multas por el no cumplimiento de la declaración de Impuesto Vehicular?					

Anexo 6: Ficha de evaluación del comité de ética
Ficha de evaluación de los proyectos de investigación del Comité de Ética en
Investigación de Contabilidad

Título del proyecto de Investigación: Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023

Autor(es): Huamán Julca Betty María y Pacherras Zavala, Jesús Alberto

Especialidad del autor principal del proyecto: Estudiante

Programa: Formación para adultos - PFA

Otro(s) autor(es) del proyecto:

Lugar de desarrollo del proyecto (Piura, Perú):

Código de revisión del proyecto:

N.º	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	No corresponde
I. Criterios metodológicos				
1	El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación			
2	El título de investigación va acorde a las líneas de investigación del programa de estudios.			
3	Menciona el tamaño de la población / participantes, criterios de inclusión y exclusión, muestra y unidad de análisis, si corresponde.			
4	Presenta la ficha técnica de validación e instrumento, si corresponde.			
5	Evidencia la validación de instrumentos respetando lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV, según Anexo 2 Evaluación de juicio de expertos), si corresponde.			
6	Evidencia la confiabilidad del(los) instrumento(s), si corresponde.			
II. Criterios éticos				
6	Evidencia la aceptación de la institución a desarrollar la investigación, si corresponde.			
7	Incluye la carta de consentimiento (Anexo 3) y/o asentimiento informado (Anexo 4) establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV), si corresponde.			
8	Las citas y referencias van acorde a las normas de redacción científica.			
9	La ejecución del proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Ética en Investigación vigente en especial en su Capítulo III Normas Éticas para el desarrollo de la Investigación.			

Nota: Se considera como APTO, si el proyecto cumple con todos los criterios de la

evaluación.

Piura, 18 de junio de 2023

Nombres y apellidos	Cargo	DNI N.º	Firma
	Presidente		
	Miembro 1		
	Miembro 2		
	Miembro 3		
	Miembro externo		

Anexo 7: Dictamen del comité de ética



Anexo N.º 7

Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de,deja constancia que el proyecto de investigación titulado “Control posterior y recaudación de tributos en la municipalidad provincial de Paita - 2023 ” con código N.º,presentado por los autores: Huamán Julca, Betty María y Pacherrres Zavala, Jesús Alberto, han sido evaluados, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable¹() observado() desfavorable().

14, de junio del 2023.

Dr./Mgtr.

Presidente del Comité de Ética en Investigación Programa Académico de

C/c

• Sr., Dr..... investigador principal.

¹ El dictamen favorable tendrá validez en función a la vigencia del proyecto.